

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MURO

11459 *Aprobación definitiva exped. 43-2022 suplemento de crédito*

A los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el artículo 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, y artículo 38.2, en relación con el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, se hace público, para general conocimiento, que ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2022 por el que se aprobó inicialmente el **expediente 43/2022** de modificación de crédito mediante suplementos de créditos siendo una modificación de crédito en el presupuesto 2022, cuyo detalle es el siguiente:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente 43/2022 de modificación de créditos mediante suplementos de crédito financiados con el remanente de tesorería para gastos generales. El resumen es el siguiente:

Suplementos de Crédito

Descripción	Apl. Pressup.	Importe
Electricidad Nave Brigada	1560.22100	5.400
Electricidad Estaciones de Bombeo	1600.22100	2.500
Electricidad Cementerio	1640.22100	1.000
Electricidad Alumbrado Público	1650.22100	86.000
Electricidad puntos recarga vehículo eléctrico	1720.22100	10.000
Electricidad Servicios Sociales	2300.22100	1.000
Electricidad Residencia Reina Sofia	2350.22100	10.000
Electricidad Centros Docentes	3230.22100	30.000
Electricidad Polideportivo	3420.22100	14.400
Electricidad Edificio Playa de Muro	4300.22100	1.200
Electricidad Casa Consistorial	9200.22100	8.600
Electricidad Plaza de Toros	9330.22100	11.000
Servicios Prevención Riesgos Laborales	9200.22735	3.794,64
Propano Residencia Reina Sofia	2350.22103	11.000
Alimentos Residencia Reina Sofia	2350.22105	25.000
Productos de limpieza y Aseo Residencia Reina Sofia	2350.22110	7.500
Limpieza Residencia Reina Sofia	2350.22700	6.000
Servicios Socio-sanitarios Residencia	2350.22727	47.000
Servicio de recogida y transporte de residuos sólidos	1621.22713	56.607,71
Total Expediente		338.002,35 €

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/168/1126406>

SEGUNDO.- Declarar necesaria y urgente el referido gasto y la insuficiencia de otros medios para su financiación, que se realizara mediante el remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales por el importe de la modificación.



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL-, y 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción -LJCA-.

(Firmado electrónicamente: 22 de diciembre de 2022)

El alcalde

Miquel Porquer Tugores

